



MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3427/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Victoria Irina FERREYRA TULA a la cátedra "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Victoria Irina FERREYRA TULA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Adjunta es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

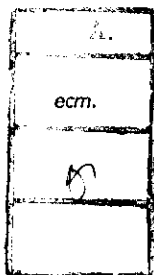
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Victoria Irina FERREYRA TULA (Registro N° 24.721 – D.N.I. N° 38.416.197) a la cátedra "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Victoria Irina FERREYRA TULA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 263



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO